



## BASES CONCURSO GASTRONÓMICO

### “LA CASTAÑA DE QUILLECO 2026”

Localidad de Canteras – Comuna de Quilleco

Sábado 30 de mayo de 2026

La Ilustre Municipalidad de Quilleco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), invita a la comunidad, organizaciones sociales, emprendedores, cocinerías y amantes de la gastronomía local a participar del Concurso Gastronómico “La Castaña de Quilleco 2026”, actividad enmarcada en las celebraciones del Mes del Patrimonio y orientada a rescatar, promover y poner en valor las tradiciones culinarias vinculadas a la castaña y los productos locales de nuestra comuna.

#### 1. OBJETIVO DEL CONCURSO

El presente concurso tiene por finalidad:

Rescatar y difundir preparaciones gastronómicas tradicionales y contemporáneas elaboradas en base a castañas.

Promover el patrimonio cultural y culinario de la comuna de Quilleco.

Incentivar la participación comunitaria y el desarrollo de emprendimientos gastronómicos locales.

Fortalecer la identidad territorial de la localidad de Canteras y sus tradiciones.

#### 2. ORGANIZA

La actividad es organizada por la Ilustre Municipalidad de Quilleco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

#### 3. FECHA Y LUGAR

Fecha: Sábado 30 de mayo de 2026.

Horario del concurso: Desde las 13:00 horas.

Lugar: Localidad de Canteras, comuna de Quilleco.

#### 4. PARTICIPANTES

Podrán participar:

Vecinos y vecinas de la comuna.

Organizaciones comunitarias.

Emprendedores gastronómicos.

Agrupaciones funcionales y territoriales.

Establecimientos educacionales y talleres comunitarios.

La participación podrá ser individual

## 5. CATEGORÍA

El concurso contemplará las siguientes líneas de participación, debiendo cada participante inscribirse únicamente en una sola categoría:

### a) Preparación Dulce

Incluye postres, tortas, kuchen, mermeladas, repostería y otras preparaciones dulces elaboradas con castañas.

### b) Preparación Salada

Incluye platos de fondo, acompañamientos, masas, empanadas u otras preparaciones saladas que incorporen castañas.

### c) Innovación Gastronómica

Considera preparaciones originales o innovadoras que destaquen el uso creativo de la castaña y su valor gastronómico.

## 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las preparaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Incorporar obligatoriamente castañas como ingrediente principal o relevante.

Ser elaboradas por los propios participantes.

Presentarse en condiciones óptimas de higiene y manipulación.

Cada participante podrá presentar un máximo de una preparación

Los participantes deberán proporcionar una breve descripción de la receta y sus ingredientes principales.

## 7. INSCRIPCIONES

Las inscripciones serán gratuitas y se realizarán mediante las siguientes modalidades:

Presencial:

En dependencias de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Quilleco, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

En la Delegación Municipal de Canteras, comuna de Quilleco, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Online:

Al correo electrónico: [desarrolloeconomico@municipalidadquilleco.cl](mailto:desarrolloeconomico@municipalidadquilleco.cl)

Las inscripciones se efectuarán mediante registro previo con funcionarios designados para la actividad, hasta el día jueves 28 de mayo de 2026 o hasta completar los cupos disponibles.

Al momento de la inscripción, los participantes deberán indicar los siguientes antecedentes:

Nombre del participante u organización.

Teléfono de contacto.

Línea en la que participará.

Nombre de la receta postulante.

## 8. EVALUACIÓN

El jurado estará compuesto por representantes del ámbito gastronómico, cultural y municipal.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Criterio

Puntaje

Sabor y calidad gastronómica

40 puntos

Presentación del plato

20 puntos

Uso e integración de la castaña

20 puntos

Creatividad e identidad local

20 puntos

Total: 100 puntos.

La decisión del jurado será inapelable.

## 9. PREMIACIÓN

Se otorgarán reconocimientos y premios a los tres primeros lugares de cada categoría:

1° Lugar 150000

2° Lugar 100000

3° Lugar 80000

## 10. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán:

Presentarse puntualmente en el lugar del concurso.

Mantener una actitud de respeto hacia los demás participantes y la organización.

Cumplir las instrucciones entregadas por la comisión organizadora.

Autorizar el registro fotográfico y audiovisual de la actividad para fines de difusión municipal.

## 11. DISPOSICIONES GENERALES

La organización se reserva el derecho de modificar aspectos logísticos o administrativos del concurso por razones de fuerza mayor.

Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por la comisión organizadora.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Mauricio Sandoval Rivas

Ilustre Municipalidad de Quilleco

Dirección de Desarrollo Comunitario

Quilleco mayo de 2026